

ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**11 de Febrero, 10.10 H. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta de Facultad comienza su Sesión Plenaria a las 10.10 horas, en segunda convocatoria, con la comprobación, por parte del Secretario de la Facultad –José Antonio Sanz Moreno- del quórum preceptivo alcanzado para su válida constitución, adjuntándose en Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes, con constancia expresa de los miembros de la Junta que han excusado su asistencia.

- El Decano, Heriberto Cairo, da la bienvenida a todos los miembros de la Junta.

Nº Punto del orden del día:

- | | | |
|---|---|---|
| 1 | Aprobación del Acta reunión ordinaria, 14 de Diciembre de 2015. |   |
| | • Acta Junta de Facultad de 14 de diciembre de 2015 |    |
| 2 | Informe del Decano. |   |
| 3 | Informe sobre liquidación del Presupuesto de la Facultad (año 2015) y propuesta de asignación presupuestaria para los Departamentos y Secciones Departamentales en el actual ejercicio (año 2016). |   |
| | • Liquidación del Presupuesto Facultad CC. Políticas y Sociología 2015 |    |
| 4 | Informe y, en su caso, aprobación y actualización de la regulación sobre ayudas de la Facultad para PAS, PDI y estudiantes. |   |

	• NORMAS BOLSAS DE VIAJE			
	• NORMAS ORGANIZACION EVENTOS			
	• NORMAS PUBLICACIONES			
	• AYUDAS A LA FORMACIÓN PAS ENERO 16			
5	Propuesta y, en su caso, aprobación del Plan de Estudios del "Máster en Diversidad Cultural y Ciudadanía: Perspectivas Críticas desde la Antropología Social".			
	• Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales Máster			
	• Asignaturas Máster en Diversidad Cultural y Ciudadanía: Perspectivas Críticas desde la Antropología Social			
6	Propuesta y, en su caso, aprobación de Informes de Autoevaluación de Titulaciones.			
	• Informe autoevaluación_ 4312491 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural			
	• Informe autoevaluación_ 4313128 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo			
	• Informe autoevaluación - 2500832 - Grado en Sociología			
7	Propuesta y, en su caso, aprobación Memoria de Verificación del "Máster en Estadísticas Oficiales e Indicadores Económicos " (EMOS).			
	• MEMORIA M. U. en Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos			
	• Plan de Estudios			
	• ASIGNATURAS Master Europeo en Estadísticas Oficiales			
	• Personal académico disponible			
	• Otros recursos humanos disponibles			
	• Recursos MATERIALES			

	• Acceso y admisión Máster			
	• CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
	• Resultados previstos			
	• Acuerdo Comisión Nuevas Titulaciones 15-01-2016 de Aprobación Memoria de Verificación.pdf			
8	Propuesta y, en su caso, aprobación de Plazas de profesorado.			
	• Solicitud Sociología IV Contratado Doctor			
	• Propuesta Profesor EMÉRITO Dpto. Sociología I. Enrique Gil Calvo. Aceptación del Profesor y Certificados PDI-UCM			
	• CV Enrique Gil Calvo			
	• CV Emilio Lamo de Espinosa			
	• CV Resumido Emilio Lamo de Espinosa			
	• Propuesta Prof. EMÉRITO Dpto Sociología V. Emilio Lamo de Espinosa.			
9	Informe sobre propuestas de nombramiento de Doctores "Honoris Causa" tramitadas por los Departamentos.			
	• Propuesta Doctor Honoris Causa D. Johan Galtung del Dpto. CPII			
	• CV D. Johan Galtung			
	• Propuesta Doctor Honoris Causa D. José M ^a Gil Robles del Dpto. RR.II.			
	• CV D. José M ^a Gil Robles			
	• Informe Asesoría Jurídica a la propuesta de nombramiento D. José M ^a Gil Robles y fotocopia remitida Servicios de Gestión PDI. sobre ficha docente			
10	Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación de las asignaturas objeto de reconocimiento en los Programas de Movilidad de los estudiantes.			
11	Propuesta y, en su caso, cambio en la denominación y funciones de la Oficina ERASMUS.			

12	Propuesta de modificación del Plan Docente en el Doble Grado de Derecho/Ciencias Políticas.		
	• Propuesta Modificación Plan docente Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas		
13	Propuesta y, en su caso, aprobación de los Premios Extraordinarios TFG, curso académico 2014/15.		
	• Propuesta Premio Extraordinario TFG Grado en Antropología		
	• Propuesta Premio Extraordinario TFG Grado en Ciencias Políticas		
	• Propuesta Premio Extraordinario TFG Grado en GAP		
	• Propuesta Premio Extraordinario TFG Grado en RR.II.		
	• Propuesta Premio Extraordinario TFG Grado en Sociología		
14	Propuesta y, en su caso, aprobación de los Premios Extraordinarios TFM, curso académico 2014/15.		
	• Resolución premios extraordinarios TFM 2014-15		
15	Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación de la Memoria del Programa de Doctorado de Ciencias Políticas, de la Administración y Relaciones Internacionales.		
	• Borrador Memoria modificada Programa de Doctorado en Ciencias Políticas, de la Administración y RR.II.		
	• Resumen de las modificaciones introducidas en la Memoria Programa Doctorado Ciencias Políticas, de la Administración y RR.II. 2016.		
	15.1. Propuesta y, en su caso, aprobación de aumento del número de asignaturas optativas para los estudiantes de Grado de la Facultad.		
16.	Ruegos y Preguntas.		

<<ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA>>

1. Aprobación del Acta reunión ordinaria, 14 de Diciembre de 2015.

- El Decano pregunta a los miembros de la Junta si quieren hacer alguna corrección o proponen cualquier rectificación al borrador del Acta remitido. Al no existir petición de palabra, ni modificación u observación formulada al borrador a disposición de la Junta, se aprueba el Acta de su reunión ordinaria, celebrada el 14 de Diciembre (2015), a las 10:15h.

2. Informe del Decano.

- El Decano, antes de comenzar su informe, solicita autorización de la Junta para la inclusión de un punto en el orden del día, que ya ha sido aprobado dos veces, referente a la necesidad de aumentar el número de asignaturas optativas para los estudiantes de Grado; la Junta aprueba su inclusión y se tratará, al final de esta reunión, previamente al punto sobre "ruegos y preguntas", y como punto 15.1.

- Heriberto Cairo inicia su informe resumiendo el concurso sobre personal de administración y servicios que se ha desarrollado y que, a finales de este mes, conllevará el traslado, modificación de destino, consolidación de categoría, nuevas incorporaciones, etc. de una parte significativa del PAS. Con respecto a la Jefatura de la Sección de la Secretaría de Alumnos, el Decano explica que no se ha cubierto en el concurso aludido; asimismo, de las cuatro plazas de jornada de tarde de la Biblioteca ofertadas en el concurso, dos han sido cubiertas y otras dos han quedado vacantes, ocupadas provisionalmente con funcionarias interinas con adscripción temporal y que, por esa razón, se deberían estudiar vías para hacer más apetecible el concurso en nuevas convocatorias.

- El Decano comenta sucintamente la reunión del último Consejo de Gobierno de la Universidad y su aprobación del Presupuesto complutense, año 2016, que ascendería a algo más de 338 millones de euros (unos 20 millones más que el anterior ejercicio, lo que supondría un incremento de alrededor del 4%); dicho incremento tiene su razón fundamental en los ingresos devengados por la Comunidad de Madrid en ejecución de la sentencia judicial que imponía esa deuda y que, para el ejercicio corriente, supone unos 16 millones de euros, por la fracción del pago que se acordó con la Comunidad con los beneficios que supuso esta negociación para afrontar algunas modificaciones en los gastos comprometidos, y tal y como se explicó en anteriores informes a la Junta. El Decano también informa sobre la política hacia el profesorado que se presentó en una Comisión Académica extraordinaria y como la Vicerrectora explicó la planificación para este año 2016. Los Decanos consensuaron una respuesta que partía de las incertidumbres universitarias y también políticas, y que podría hacer prematuro un diseño exhaustivo de dicha política universitaria; asimismo, respecto al nuevo Plan de Dedicación Académica, con la determinación del desarrollo de las horas de contrato con la Universidad, los Decanos también consideraban precipitado realizar planes a cuatro años. Además, el Decano informa sobre la figura propuesta como contratación de Profesores Visitantes de Alto Prestigio – alrededor de 8 plazas- con retribuciones similares a Catedrático y un modelo análogo al de la Universidad Carlos III, sobre la que estima que aunque podría ser objeto de estudio en el futuro, ahora, con tantos docentes acreditados, con la precarización de muchas categorías profesionales y la pérdida de más de 450 plazas, no tendría demasiado sentido cuando la plantilla PDI tiene una media de 51 años y, por ejemplo, en nuestra Facultad, no hay ningún Profesor menor de 35 años; más aún, incluso promocionando Plazas de Ayudante Doctor seguimos sin rejuvenecer dicha plantilla, ya que los mejores CV tienen ya una edad considerable. El Decano señala que estamos ante un problema no sólo de la UCM, sino de todas las Universidades Públicas, que deberíamos afrontar con un esfuerzo en la renovación en la docencia e investigación con savia nueva.

- El Decano concluye su informe recordando las medidas anti-tabaco por el consumo en el interior de nuestras instalaciones, subrayando que, a pesar de constatar una reducción considerable del incumplimiento de la normativa, todavía existiría un grupo de unas 20 personas que siguen sistemáticamente desoyendo cualquier indicación al respecto. En cualquier caso, el Decano considera que, a través de la Delegación de estudiantes, convendría hacer una consulta para que se manifiesten sobre esta cuestión y que sus resultados puedan deslegitimar aún más a los individuos que siguen haciendo caso omiso de toda prohibición y medida contra el consumo de tabaco en el interior de la Facultad. El Decano manifiesta, además, el malestar por la escasa colaboración que, para erradicar estas prácticas insalubres, ha expresado la Facultad de Trabajo Social y que, salvo excepciones como desde su Gerencia, resultan totalmente inadecuadas para afrontar un problema tan compartido. Cristian Sierra recuerda el apoyo prestado por nuestra Facultad a la de Trabajo Social, y, en concreto, la cesión gratuita de cuatro aulas, espacios informáticos, zonas WIFI, por lo que no entiende esa dejación y falta de colaboración en responsabilidades compartidas.

- El Profesor Juan Carlos Revilla pregunta por las modificaciones respecto al PAS y las previsiones sobre el mismo. El Decano afirma que expondrá la situación a la Gerencia General y que, en todo caso, con la reestructuración en marcha espera pueda resolverse, ya que, actualmente, podemos calificar de límite nuestras debilidades en PAS. La Profesora Marisa Revilla señala que, aunque la situación no es la deseable, contar con apoyo de PAS, al menos dos días, es totalmente esencial para el desarrollo departamental. El Decano se lamenta sobre estas deficiencias y que, por ello, se tendrá que seguir parcheando para asegurar un mínimo de apoyo administrativo.

3. Informe sobre liquidación del Presupuesto de la Facultad (año 2015) y propuesta de asignación presupuestaria para los Departamentos y Secciones Departamentales en el actual ejercicio (año 2016).

- El Decano cede la palabra del Vicedecano de Asuntos Económicos para la información de la liquidación presupuestaria y la propuesta de asignación a los Departamentos.

- El Vicedecano Jorge Crespo explica brevemente los principales datos de liquidación del presupuesto del año 2015, que se pueden sintetizar afirmando que se ha ejecutado el 99,70% del presupuesto definitivo aprobado en Junta y que ascendía a 609.937,63 euros. El Vicedecano subraya que no es habitual tener un nivel de ejecución presupuestaria tan alto y, por ello, quiere reconocer públicamente el trabajo realizado por los servicios administrativos implicados, particularmente la Gerencia y la Sección de asuntos económicos del centro. Por capítulos, se ha liquidado el 100% del capítulo 1 (4421,28 vs. 4389,84 aprobado); el 84,6% del capítulo 2 (373280 vs. 441100 aprobado), el 169,34% del capítulo 4 (19891,25 vs. 33684,27), el 140% del capítulo 6 (196.695,42 vs. 140512,40). Y, respecto de las grandes modificaciones, cabría reseñar los siguientes aspectos: Capítulo 1: ejecutado totalmente, siendo un capítulo pequeño, comparativamente con otros; Capítulo 2: Partidas con saldo deudor: 220.02 Libros y otras publicaciones (-15128,87); 231.00 Comisiones de servicio (-13249,57); Partidas con saldo acreedor: 220.22 Material de oficina (10342,81); 220.02 Material fungible de informática (15.092,93); 222.00 Servicios telefónicos (16232,76); 226.06 Reuniones y conferencias (6535,08), 226,11 Ayudas a viajes (9468,78); 240.00 Gastos de edición, publicaciones (10000); Capítulo 4: Partida con saldo deudor: 486.08 Becas de colaboración (-13863,02). Esta situación se debe a la necesidad de reforzar con becarios los servicios administrativos, informáticos y de biblioteca que oferta la facultad, al no poder cubrir las bajas con personal procedente de la oferta pública de empleo ordinaria, ni mediante los concursos de traslados; Capítulo 6: Partidas con saldo deudor: 620.01 Equipamiento nuevo (-62368,95); 630.00 Obras de reforma, mantenimiento y seguridad (-14907,25). Partida con saldo acreedor: 630.01 Equipamiento de reposición (21093,18).

- Además, el Vicedecano Crespo destaca los siguientes gastos: Biblioteca, globalmente sus gastos ascienden a 110.110,70 (gastos gestionados por la

facultad) más 79.793,70 (gastos centralizados para revistas)= 189.904,40 (31,13% del presupuesto total aprobado); Comisiones de servicio, con un incremento en gasto del 232,49% respecto de lo presupuestado, y un déficit de 13249,57 euros, que se compensa con un superávit en otras partidas conexas (ayudas a viajes y gastos de edición, publicaciones, etc.). El Vicedecano considera que esta situación exigiría realizar una vigilancia especial del gasto en el ejercicio actual en este concepto.

- El Vicedecano Jorge Crespo finaliza su explicación expresando que se está todavía preparando el reparto del presupuesto correspondiente a los Departamentos, para lo que se utilizarán los criterios aprobados para efectuar dicho reparto el año anterior. Asimismo, el Profesor Crespo indica que faltan varios Departamentos por completar los datos y que, a la espera de que se haga el reparto definitivo a los Departamentos, provisionalmente éstos podrán utilizar hasta el 50% del presupuesto del año anterior para atender sus necesidades.

- La Profesora Mercedes Gutiérrez pregunta por la carencia de esta información y si, desde los Servicios Centrales, no podría ser posible completarla. Cristian Sierra afirma que, esta falta de información por determinados Departamentos, tendría su explicación por la ausencia de apoyo administrativo y que, por ello, se complicaría el proceso. En todo caso, el Decano añade que en la próxima Junta se adjudicará definitivamente estas asignaciones presupuestarias a los Departamentos y Secciones y que, en el supuesto de precisar superar ese 50%, tendrían que comunicarlo al Decanato.

4. Informe y, en su caso, aprobación y actualización de la regulación sobre ayudas de la Facultad para PAS, PDI y estudiantes.

- El Vicedecano de Asuntos Económicos Jorge Crespo comienza este informe agradeciendo el trabajo que se ha realizado en la Comisión económica por parte de todos los miembros, en la que ha habido diversas discusiones sobre el asunto así como reuniones extraordinarias para actualizar las normativas de las

ayudas que proporciona la Facultad. Asimismo, el Vicedecano señala el buen punto de partida técnicamente de la regulación anterior; por dicha razón, en la mayoría de los casos las modificaciones han sido de detalle. Las más importantes novedades vienen dadas en las ayudas para bolsas de viaje y en la creación de unas ayudas nuevas para el personal de administración y servicios de la Facultad. El Vicedecano continua indicando los principales cambios: *1.- Respecto de las bolsas de viajes de la Facultad.* Se introduce una nueva modalidad, la C, destinada a financiar la presentación de ponencias, comunicaciones, etc. en Congresos profesionales por parte de miembros del PAS; dichas ayudas estarán sometidas a las disponibilidades presupuestarias. Además, se concreta el porcentaje mínimo a financiar por los Departamentos (un 25% del total solicitado, salvo causa justificada) de las solicitudes de ayudas presentadas por sus Profesores/Investigadores. Por otra parte, se elimina la obligatoriedad de que las ayudas solicitadas por doctorandos, alumnos de máster, o último curso de grado sean cofinanciadas por un departamento, y, también, se clarifica el formato en que debe presentarse el CV por parte de los solicitantes. Otra modificación es que, ahora, se pasa de utilizar como referencia el año académico al año natural, para todas las ayudas. Y, por último, el Vicedecano destaca el mantenimiento de la cuantía máxima de las ayudas: 300 euros (España), 600 euros (UE y norte de África); 1000 euros (resto del mundo). *2.- Respecto de la creación de ayudas para la formación del PAS.* El Vicedecano expresa que fue uno de los asuntos que heredó del anterior Vicedecano y que ya había avanzado mucho la Comisión de Asuntos Económicos sobre el concepto, destinatarios, cuantías, etc. Las características básicas de las ayudas son las siguientes: sólo se financiará formación no reglada, vinculada al puesto de trabajo y que no sea ofertada por los sindicatos ni la UCM (salvo excepciones debidamente justificadas); la cuantía máxima será de 500 euros y estará sometida a las disponibilidades presupuestarias; y, además, se exigirá una memoria justificativa en que se exprese la relación de la acción formativa con el puesto de trabajo así como el visto bueno del Gerente. *3.- Respecto de las ayudas a publicaciones y a la celebración de jornadas, etc.* El Vicedecano Jorge Crespo asegura que las modificaciones son menores, al no

cambiarse ni conceptos ni cuantías. Los pequeños cambios realizados tienen que ver con su ajuste al año natural y algunas modificaciones de forma; además, en el caso de las publicaciones, se concreta que las ayudas por traducción serán obligatoriamente cofinanciadas y que la aportación de la Facultad ascendería, como máximo, a 250 euros.

- El Profesor Lorenzo Navarrete solicita información sobre si cuando la regulación recoge el concepto "Centro" nos estaríamos refiriendo sólo a esta Facultad. El Decano afirma que estamos hablando de ayudas para la Comunidad Educativa vinculada directamente con nuestra Facultad. Por su parte, la Profesora Paloma Román agradece la propuesta presentada y las modificaciones en la financiación y, al tiempo, critica prácticas anteriores que han podido suponer la no aplicación de facto en determinados casos de la obligación de cofinanciación por parte de los Departamentos; y, por ello, considera muy necesario que se corrijan esas deficiencias; además, Paloma Román señala que sería conveniente modificar la dicción respecto a certificado de asistencia, para precisarlo como "de participación". Jorge Crespo afirma que, desde el Decanato, se era consciente de la necesidad de mejora y que, por ello, se nos hemos puesto manos a la obra. El Decano asume la corrección presentada. La Profesora Rosa de la Fuente señala las dificultades que podría acarrear la necesidad de presentar originales de los gastos consumidos, aunque Jorge Crespo asegura que, al pasar por la Sección de Asuntos Económicos, se puede resolver sin mayores problemas. Además, Rosa de la Fuente pide que, cuando existan Congresos Mundiales específicos para las disciplinas de nuestra Facultad, se puedan incrementar las partidas destinadas a estas ayudas. La Profesora Beatriz Quintanilla se pregunta por la diferencia de las cuantías destinadas a PDI y PAS; el Vicedecano Crespo justifica dicha distinción por tratarse de conceptos remunerados diferentes.

- El Decano se muestra de acuerdo con algunas peticiones de modificación en la normativa de las bolsas de viaje. Con todo el debate desarrollado y teniendo en cuenta lo especificado por la Profesora Rosa de la Fuente respecto de la conveniencia de incluir también las tareas de gestión, junto a las investigadoras

y de docencia, entre los criterios que aparecen en el punto 6.1.2., así como la intervención de la Profesora Carmen López, solicitando que en el punto 7.4 se aclare que los beneficiarios deben presentar a su retorno el certificado de asistencia pero también de haber presentado ponencia, los puntos modificados quedaría redactados de la siguiente manera: 6.1.2. "Actividades investigadoras, docentes y de gestión realizadas por el interesado, y que aparezcan en su CV(...)"; 4. (...) "Los beneficiarios deberán presentar además la fotocopia de las actas del Congreso, o certificado de asistencia y de haber presentado ponencia, comunicación o póster". El Decano cierra este punto aclarando que se colgarán en la Web de la Facultad, animando a los Departamentos para su mejor colaboración y, al tiempo, alegrándose de un déficit que significa el esfuerzo realizado desde Decanato para ayudar a la investigación en nuestra Facultad.

5. Propuesta y, en su caso, aprobación del Plan de Estudios del "Máster en Diversidad Cultural y Ciudadanía: Perspectivas Críticas desde la Antropología Social".

- La Vicedecana Concepción Anguita informa sobre la propuesta presentada y los cambios recogidos, con el cambio de "y" por una coma; la coordinadora Profesora Jociles refrenda lo dicho por la Vicedecana y también la propuesta que se somete a consideración, tal y como aparece en la documentación a disposición de los miembros de la Junta.

- La Profesora Tebelia Huertas expone sus observaciones de manera pormenorizada y extensa, que propone remitir por escrito a esta Secretaría para su inclusión literal en el Acta, y que contienen las siguientes reflexiones, en la literalidad recibida:

"La Profesora Huertas anuncia su voto en contra de la propuesta para hacer una propuesta alternativa.

Plantea que la referencia a los departamentos y secciones subsidiarios para determinar la responsabilidad de la docencia de las asignaturas en cada curso,

ni garantiza un proceso de asignación transparente, ni que éste se rija por criterios académicos ni de calidad en la programación de la docencia. Por ello propone:

1.- Sustituir el criterio de subsidiariedad por el de concurrencia (departamentos y secciones concurrentes).

2.- Que la resolución de la concurrencia se resuelva en cada caso por la Comisión de Coordinación de la titulación.

3.- Que para esa resolución, los departamentos y secciones concurrentes deban de aportar a la Comisión un curriculum adaptado de los profesores o profesoras que se proponen para impartir la asignatura de que se trate, así como una propuesta del programa de la misma".

- El Decano estima oportuno desvincular las propuestas formuladas por la Profesora Huertas del Plan de Estudio sometido a aprobación de Junta y, en cambio, relacionarlas con la Planificación Docente; y, con ello, el Decano somete el voto a la Junta según estaba formulado en el Orden del Día.

- La Vicedecana Anguita asegura que desde el Vicerrectorado actual están muy preocupados con muchos de los temas que se han planteado y que se están creando grupos de trabajo para analizar el diseño de las competencias, proporcionar mayor responsabilidad a los Coordinadores de Másteres, búsqueda de los Profesores más adecuados para cada asignatura, etc., y, no obstante, también piensa que no sería oportuno cambiar las reglas a mitad del partido.

- Terminado el debate suscitado, la Junta aprueba – por asentimiento- la Memoria de Verificación y el Plan de Estudios del "Máster en Diversidad Cultural y Ciudadanía: Perspectivas Críticas desde la Antropología Social", en la formulación a disposición de los miembros de la misma como documentación adjunta.

6. Propuesta y, en su caso, aprobación de Informes de Autoevaluación de Titulaciones.

- El Decano expone la evolución e incidencias de las evaluaciones de algunas de las Titulaciones impartidas en la Facultad, aunque subraya la imposibilidad de hacer translación de los resultados provisionales y la insuficiencia de datos, por lo que no conviene adelantar ninguna alarma prematura. En todo caso, el Decano se reserva para próximas Juntas la posibilidad de informar sobre resultados definitivos y, en su caso, dar las explicaciones pertinentes; además, recuerda que en Mayo hará nuevas evaluaciones de Titulaciones.

- La Vicedecana Benítez cede la palabra al Coordinador del Grado en Sociología: Alberto Sanz explica la visita del panel de expertos, pero no puede adelantar muchos datos, aunque sí, expresamente, agradece a la Vicedecana y a la Coordinadora de Prácticas su trabajo y colaboración. El Profesor Alberto Sanz destaca las autoevaluaciones con valoración "B" generalmente, salvo alguna "C", por encontrarse con asignaturas sin ficha docente, por lo que hace un llamamiento a los Directores de Departamento para corregir este aspecto. En todo caso, considera que, con sus debilidades y virtudes, la evaluación del funcionamiento del Grado debe ser positiva, sin perjuicio de la frustración que produce la imposibilidad de resolver a mayor celeridad los defectos presentes e implementar sus correcciones. Por su parte, y respecto al Máster de Antropología, su Coordinadora, Profesora Jociles hace suyas las palabras del Coordinador de Sociología, y no añadiría mucho más, salvo subrayar que han pretendido hacer una evaluación ajustada y no excesivamente alta, ya que no se puede saber el resultado final de la misma; asimismo, recuerda la necesidad de guardar todas las evidencias evaluables (trabajos, notas, prácticas, ejercicios, etc., desde los mejor calificados a los más deficientes), para tener mayor documentación a la que aferrarse. En particular, cabría recordar que los Paneles de Expertos escogen las asignaturas a evaluar, y siempre califica los TFG/TFM y las Prácticas Externas. El Profesor Alvira recuerda que, a pesar de las confusiones, estaríamos ante "Comisiones de Expertos" no ante "Comisiones

de evaluación" y que, éstos no deberían hacer esas evaluaciones, por lo que tampoco ahora conviene adelantar ninguna calificación.

- Sin observaciones específicas a Informes de Autoevaluación presentados y debidamente recogidos en la documentación adjunta a disposición de los miembros, la Junta los aprueba, por asentimiento.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación Memoria de Verificación del "Máster en Estadísticas Oficiales e Indicadores Económicos " (EMOS).

- El Decano toma la palabra para comentar la necesidad de aprobación Memoria de Verificación del "Máster en Estadísticas Oficiales e Indicadores Económicos " (EMOS), tal y como se formula en la documentación adjuntada a la convocatoria de esta reunión, y, sin observación de ningún tipo, ni peticiones de palabra, la Junta aprueba por asentimiento.

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de Plazas de profesorado.

- El Decano aclara el error material de incluir en la documentación sobre este punto una plaza que ya fue aprobada por la Junta anterior, celebrada el 14 de Diciembre de 2015 y que se encuentra en proceso de tramitación y, por ello, pide disculpas al Departamento afectado (Sociología IV); y, respecto a las otras dos propuestas, de Plazas de Profesor Emérito, aclara que las recogidas en esta Junta provienen de su tramitación ante el Decanato por los Departamentos interesados, pero que, el resto de los Departamentos tienen todavía tiempo – hasta finales de Marzo- para hacer llegar sus candidatos y que, además, cabe subrayar que no existe cupo por la Facultad.

- La tramitación de las dos propuestas de Profesores Eméritos – el Profesor Enrique Gil Calvo, del Departamento de Sociología I; y el Profesor Emilio Lamo de Espinosa, del Departamento de Sociología V- son aprobadas por la Junta de la Facultad.

9. Informe sobre propuestas de nombramiento de Doctores "Honoris Causa" tramitadas por los Departamentos.

- El Decano recuerda el debate suscitado en la Junta anterior y, por ello, la petición de informe a la Asesoría Jurídica sobre la posibilidad o no de tramitar una solicitud de nombramiento de Doctor "Honoris Causa", cuando el propio CV del candidato propuesto por el Departamento de Relaciones Internacionales exponía su vinculación con la UCM. El Decano lee sucintamente el informe elaborado por la Asesoría Jurídica a la propuesta de nombramiento de D. José María Gil-Robles, y remitido por la Secretaria General Matilde Carlón Ruiz, y a disposición de los miembros de la Junta como documentación adjunta a esta convocatoria, que finaliza con el siguiente tenor literal: "*el propio Departamento proponente incluye en la actividad profesional del Sr. Gil-Robles Gil Delgado, la prestada entre 1959 y 1964 como Profesor de Derecho Político de la Universidad Complutense, dato que evidencia la existencia de una relación estatutaria con esta Universidad, impeditiva de su investidura como Doctor honoris causa*". El Decano, aunque valora los méritos del candidato propuesto, considera que el informe de la Asesoría Jurídica es concluyente y, por ello, no estima oportuno proseguir con la tramitación. La Junta, en vista del informe remitido por la Secretaría General y elaborado por la Asesoría Jurídica, considera pertinente hacerlo suyo y, en su caso, informar negativamente.

- Resuelta esta cuestión, y en relación a la segunda tramitación presentada ante el Decanato, el Decano cede la palabra a la Profesora Paloma Román para la defensa del candidato propuesto por su Departamento de Ciencias Políticas II, en su calidad de Directora del mismo. La Profesora Román confirma el acuerdo del Consejo del Departamento que aprobó la propuesta de Doctor "Honoris Causa" para el Profesor Johan Galtung, cuyos méritos académicos – tal y como se recogen en el CV a disposición de los miembros de la Junta, en la documentación a la que tienen acceso- le hacen merecedor de esta distinción, y por su aportación a los estudios sobre la cultura de la paz y en la gestión alternativa de conflictos.

- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se aprueba el *Reglamento de Ceremonias y Honores de la*

Universidad Complutense de Madrid (13 de julio de 2005), la iniciativa de la propuesta de nombramiento de Doctor "Honoris Causa" para el Profesor Johan Galtung, aprobada por el Consejo de Departamento de Ciencia Política y de la Administración II, y firmada por su Directora Paloma Román Marugán, es informada positivamente por la Junta de la Facultad, que hace suyos los méritos académicos reseñados en dicho acuerdo, por su aportación a los estudios sobre la cultura de la paz y en la gestión alternativa de conflictos.

10. Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación de las asignaturas objeto de reconocimiento en los Programas de Movilidad de los estudiantes.

- Con relación a este punto, el Decano expone que algunos estudiantes de Programas de Movilidad tienden a ignorar determinadas asignaturas que, a pesar de su importancia, no cursaban, buscando compensarlas con materias que podrían no tener demasiada relación con la Titulación cursada. Con estas prácticas, un porcentaje pequeño de alumnos, pero a tener en cuenta, utilizaban sus Programas de Movilidad para superar asignaturas que por diferentes razones pudieran ser complicadas para ellos; de ahí la propuesta presentada de utilizar los créditos de las asignaturas optativas (60) para que se puedan reconocer las materias cursadas durante la movilidad estudiantil en la Universidad de destino, ya que, precisamente por su optatividad, podrían estudiarlas o no. La Vicedecana Joelle Bergere comenta que ha pedido a los coordinadores de Grado y Máster que clarifiquen las asignaturas próximas a las que se imparten en nuestra Facultad, y que, no obstante, podrían haber algunos supuestos en que – a pesar de no contar con materias análogas- sea coherente con una formación específica de su Titulación; de ahí que se pudiera justificar, en casos singulares, la situación extraordinaria, reconociendo solicitudes especiales que pudieran estudiarse. La Profesora Consuelo Laiz aunque se muestra de acuerdo con el intento de evitar trucos y abusos, piensa que estaríamos en un porcentaje muy reducido y, por ello, no entiende las restricciones cuando deberían existir filtros y una supervisión rigurosa, pero

siendo de partida más abiertos; y, en concreto, considera que si estamos hablando sólo de asignaturas optativas en algunas Titulaciones, como el caso del Doble Grado Derecho/CCPP, estaríamos imposibilitando esa movilidad que, significativamente, se está incrementando en los últimos años. El Decano afirma que no estamos en una propuesta restrictiva en modo alguno y que no se busca ningún retroceso, pero sí abordar un problema detectado, y, precisamente, al comprender las razones expuestas para determinadas Titulaciones – y el caso del Doble Grado Filosofía/CCPP sería todavía más agudo- se ha articulado una propuesta que pueda exceptuar los supuestos debidamente justificados. El Profesor Lorenzo Navarrete comenta que habría que pensar también en los efectos perversos que la movilidad puede generar cuando se realiza el último curso y luego se presentan los problemas de inserción en el mercado laboral y profesionalización de nuestros estudiantes, tal y como se han detectado por el Colegio de Politólogos y Sociólogos.

- El Decano, para resolver el debate suscitado, propone la siguiente redacción: *“Las asignaturas que sean objeto de reconocimiento en los Programas de Movilidad serán asignaturas optativas, salvo excepciones debidamente justificadas y aprobadas por el Coordinador del Grado o Máster en el que el alumno esté matriculado”.*

- La Junta aprueba, por asentimiento y con el tenor literal recogido en el párrafo anterior, la modificación de las asignaturas objeto de reconocimiento en los Programas de Movilidad de los estudiantes.

11. Propuesta y, en su caso, cambio en la denominación y funciones de la Oficina ERASMUS.

- El Decano comenta el carácter provisional de la propuesta formulada que ha sido debatida con la Gerencia y que se propone como Oficina de Movilidad Internacional y con la incorporación del resto de los Programas de Movilidad. La Junta aprueba, por asentimiento, esta propuesta de revisión provisional de la denominación y funciones de la Oficina ERASMUS.

12. Propuesta de modificación del Plan Docente en el Doble Grado de Derecho/Ciencias Políticas.

- El Decano cede la palabra a la Coordinadora del Doble Grado, Profesora Consuelo Laiz, para la presentación de la propuesta de modificación, que explica la necesidad de afrontar los cambios en el TFG y en las Prácticas Externas, y que fueron consensuadas con el Decano de Derecho, Raúl Canosa; y, en concreto, respecto a la posibilidad de un TFG codirigido por Profesores de ambas Facultades, explica su carácter pactado y que, en todo caso, no busca generalizarse. Los términos literales de la Propuesta serían los siguientes:

<<PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Como consecuencia de la necesidad de poner en marcha las Prácticas Externas para el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas, así como iniciar la planificación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) se proponen para que sean aprobadas, en su caso, por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, las siguientes **modificaciones en el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas:**

1. Realizada ya la modificación de mayo de 2014, relativa a la incorporación de las Prácticas Externas en dicho doble grado por valor de 6 créditos ects, es necesario ahora definir las dos vías posibles de realización de dichas prácticas, siendo éstas excluyentes.
Vía A) Asignatura: Prácticas Externas con perfil en Derecho por valor máximo de 6 ects.
2. Vía B) Asignatura: Prácticas Externas con perfil en Ciencias Políticas por valor máximo de 18 ects.
3. Modificar el número y el valor del Trabajo de Fin de Grado (TFG). Dado que en la documentación de inicio y puesta en marcha del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas tan sólo figura un TFG de 6 ects y dada también la conversación con el Rectorado en la que se nos ha comunicado la obligatoriedad inexcusable de realizar dos TFGs con un valor total de 12 ects, se proponen dos posibles opciones para su realización:

Opción A): Dos TFG. Uno con perfil en Derecho y otro con perfil en Ciencias Políticas. Cada uno de ellos tendría un valor de 6 ects, haciendo un total de 12 ects.

Opción B): Dos TFG articulados y codirigidos que reflejen los contenidos integrados de ambas ramas de conocimiento. El valor total sería, igualmente, de 12 ects.>>

- La Junta de la Facultad aprueba, por asentimiento, la propuesta reseñada anteriormente.

13. Propuesta y, en su caso, aprobación de los Premios Extraordinarios TFG, curso académico 2014/15.

- El Decano explica las propuestas formuladas por cada Comisión de los Grados para la concesión de los Premios Extraordinarios TFG, curso académico 2014/15, con sus respectivos criterios y como la Comisión del Grado en Ciencia Política recogía, además, una valoración positiva para algunos trabajos, junto con su propuesta de Premio y que se podría estudiar para su posible generalización. La Vicedecana de Grado Benita Benítez recuerda que la concesión conlleva el reintegro del importe de las tasas del título y la publicación desde la Facultad: "Los TFG premiados recibirán la gratificación económica equivalente al pago del título del Grado, y la publicación en soporte electrónico a través de la página web de la Facultad haciéndose mención expresa al premio otorgado, bajo el ISSN-e (colección Trabajos de Fin de Grado)" Acuerdo Junta Facultad, 27-Mayo-2015. El Profesor Navarrete señala que el Colegio, para los premiados de los Grados de CCPP y Sociología, también aportaría el pago de una placa y su colegiación gratuita por un año.

- El representante de alumnos presente en la reunión de la Junta considera que podría ser mucho más valioso el pago de las tasas de algún Máster; y el Decano, aunque entiende esta formulación, estima que estaríamos ante un montante de más de 20.000 euros, cifra no asumible con los medios disponibles.

- Los Premios Extraordinarios TFG, curso académico 2014/15, aprobados por la Junta son los siguientes:

- GRADO EN ANTROPOLOGÍA
-Estudiante: **GARA PÉREZ GARCÍA**
-Título del TFG: *"De sus pies desprende raíces en el suelo": la danza hace los cuerpos y los cuerpos hacen la danza.*
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
-Estudiante: **FRANCISCO JAVIER CARRILLO ROCHA**
-Título del TFG: *"El conflicto armado colombiano (1948-2015) y su proceso de paz en La Habana (2010-2015)"*
- GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Estudiante: **ELENA MORALES ALONSO**

-Título del TFG: *“La internacionalización de la investigación en la Universidad Complutense de Madrid”*

- GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

-Estudiante: **ISABELA RODRÍGUEZ BASALO**

Título del TFG: *“La responsabilidad de proteger: un análisis crítico de su evolución y límites”*

- GRADO EN SOCIOLOGÍA

-Estudiante: **SERGIO GONZÁLEZ PÉREZ**

-Título del TFG: *“Pendientes de la Dependencia. Análisis comparado de los sistemas de cuidados de larga duración de España y Noruega”*

14. Propuesta y, en su caso, aprobación de los Premios Extraordinarios TFM, curso académico 2014/15.

- El Vicedecano Millán Arroyo explica los resultados de la Comisión encargada de la propuesta de aprobación de los Premios Extraordinarios TFM, curso académico 2014/15, y de su agrupación de diferentes bloques, tal y como aparecen en la documentación adjuntada a los miembros de la Junta. El Decano también recuerda que estos Premios conllevan el reintegro tras el pago de las tasas correspondientes al Título y la publicación por la Facultad en sus cuadernos de investigación.

- La Junta aprueba los siguientes Premios Extraordinarios TFM, curso académico 2014/15:

- *Máster Universitario en Liderazgo Democrático y Comunicación Política*: Diego Molpeceres Cuny; “La comunicación del riesgo durante las legislaturas del partido popular. Análisis de los casos de Prestige, el Yak-42, el Alvia y el Ébola”.

- *Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública*: Leandro Emilio Poblete Ramírez; “La economía solidaria como enfoque alternativo para las intervenciones públicas de desarrollo socioeconómico local: el caso de las cooperativas en el Municipio de Recoleta en Chile”.

- *Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales*: Alba Crusellas Rodríguez; “La crisis a pie de barrio. Los casos de Lavapiés y San Isidro (Madrid)”.

- *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo*: Daniela Fernández Basigna; "Estudio crítico de la reforma Chilena: Análisis normativo y discursivo".

15. Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación de la Memoria del Programa de Doctorado de Ciencias Políticas, de la Administración y Relaciones Internacionales.

- El Vicedecano Millán Arroyo expone las modificaciones en la Memoria del Programa de Doctorado de Ciencias Políticas, de la Administración y Relaciones Internacionales:

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS POR AÑO:

Pasan de 45 a 70. A tiempo completo: 49. A tiempo parcial: 21.

ALTAS Y BAJAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. (ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA).

- Salen del programa por jubilación: Álvarez Junco, Arranz Notario, Jiménez Núñez, Marquina Barrio, Roiz Parra y Ruiz de Azúa.

- Sale del programa por desvinculación con el mismo: Cotarelo García. Gratius. Palacios Cerezales. (Se elimina la experiencia equivalente a sexenio vivo de Gratius).

- Se incorporan al programa los siguientes profesores: Álvarez Chillida, Cabrera Calvo- Sotelo, Carrillo Barroso, Cruz Martínez, Fernández Steinko, Fuente Monge, García Cantalapiedra,

González Cuevas, González Marrero, Harto de Vera, Lahera Forteza, León Naveiro, Martínez Mesa, Martorell Linares, Moreno Luzón, Muñoz Soro, Olías de Lima, Sanz Moreno, Townson. - Se añade autorización de las dos incorporaciones de personal externo a la UCM para pertenecer al programa. - Se especifica que la profesora Criado Calvo también pertenece al programa de Sociología y Antropología de la misma Facultad.

- Se actualiza también la tabla de referentes de líneas. Queda como sigue:

Teoría Política

Joaquín Abellán García

Carmen López Alonso

Andrés de Francisco

Geografía Política

Heriberto Cairo Carou

Jaime Pastor

María Dolores Lois Barrio

Historia del Pensamiento, los procesos políticos y los movimientos sociales. Siglos XVIII-XX

Cabrera Calvo Sotelo, Mercedes

Fernando del Rey Reguillo
María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez
Política y Administración comparadas
M^a Esther del Campo
Juan Carlos Monedero
María Bustelo Ruesta

Relaciones Internacionales: Dinámicas de cambio en la Sociedad Global

Rafael Calduch Cervera
José A. Sanahuja Perales
Paloma González Gómez del Miño

Seguridad, Cooperación y Unión Europea

González Temprano, Antonio
Francisco Aldecoa Luzárraga
José Ángel Sotillo Lorenzo

- El Decano señala la preocupación de algunos Profesores al constatar los casos de estudiantes de nuestra Facultad que han quedado fuera de los Programas de Doctorado correspondientes, pero que se justifica en la necesidad y conveniencia de incorporar estudiantes externos y que, por otra parte, no existe esa correlación absoluta entre unos Titulaciones y los Programas de Doctorado.
- La Junta aprueba, por asentimiento, la Memoria del Programa de Doctorado de Ciencias Políticas, de la Administración y Relaciones Internacionales.

15.1 Propuesta y, en su caso, aprobación de aumento del número de asignaturas optativas para los estudiantes de Grado de la Facultad.

- El Decano reitera la necesidad de tratar este asunto, aunque ya había sido tramitado en anteriores Juntas, y cede la palabra a la Vicedecana Benita Benítez, que argumenta que se trataría de una medida que busca mayor optatividad. Cristian Sierra señala el problema para la confección de horarios con los solapamientos entre asignaturas y que si no se acude de manera regular a la franja horaria de las 9.00 h. no vamos a poder cumplir con ese intento de posibilitar mayores opciones en las asignaturas optativas. El Decano agradece enormemente este recordatorio de Cristian Sierra y añade la posibilidad futura de obligar a la elección de esa franja horaria. La Vicedecana Benítez expone la propuesta con el siguiente tenor literal:

<<Con el objetivo de aumentar el número de asignaturas optativas que los estudiantes de Grado de la Facultad pueden realizar se solicita a la Junta de Facultad apruebe la optatividad global de las materias que más abajo se enumeran. Este cambio no supone modificación de la Memoria verificada ni del plan de Estudios aprobado en el BOE.

- Grado en Antropología

Optatividad - 60 créditos (6º, 7º y 8º semestre). Es posible la optatividad global, salvo para la materia "Practicum en Antropología Social y Cultural" asignada en memoria y BOE al 8º semestre. (Pág. 36 y 37 de la memoria)

- Grado en Ciencias Políticas

Optatividad - 60 créditos (6º, 7º y 8º semestre). Es posible la optatividad global para las materias "Teorías y Formas Políticas" y "Política Comparada y Políticas Públicas", el resto de materias optativas están asignadas a los semestre VII y VIII (Pág. 32 y 33 memoria), por lo que debe ser objeto de modificación en Memoria.

- Grado en Gestión y Administración Pública

Optatividad - 60 créditos (6º, 7º y 8º semestre). Es posible la optatividad global solo para la materia "Administración Pública", el resto de materias se asignan a un único curso (pág. 26 de la memoria), por lo que debe ser objeto de modificación en Memoria.

- Grado en Sociología

Optatividad - 60 créditos (6º, 7º y 8º semestre). Es posible la optatividad global para las materias "Sociología Industrial y del Trabajo", "Psicología Social y Socialización" y "Cultura, Conocimiento y Comunicación", el resto de materias optativas están asignadas a los semestres VII y VIII (pag. 26 de la memoria), por lo que debe ser objeto de modificación en Memoria.

- Grado en Relaciones Internacionales

Optatividad - 54 créditos (6º, 7º y 8º semestre). Es posible la optatividad global para las materias "Sistema Jurídico Internacional y Regímenes Particulares", "Ciencia Política Aplicada y Administración Pública" y " Sociología Aplicada y Psicología Social". El resto de la optatividad esta asignada a un solo curso de la memoria (pág. 37 y 38 de la memoria), por lo que debe ser objeto de modificación en Memoria.

*La optatividad global de todas las asignaturas optativas de los Grados de la Facultad se incluyó en el Plan docente de los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 aprobados por la Junta de Facultad del 7 de abril de 2014 y 23 de marzo de 2015 respectivamente. Esta medida requería las modificaciones de las Memorias Verificadas y los planes de

Estudio publicados en el BOE. Por ello, y mientras no se pueda realizar estas modificaciones se solicita a la Junta de Facultad apruebe la siguiente medida respecto a las asignaturas optativas de los Grados>>>.

- Con el objetivo de aumentar el número de optativas que los estudiantes de Grado de la Facultad pueden cursar, la Junta aprueba la OPTATIVIDAD GLOBAL de las Asignaturas que se ubican en los Semestres 6º, 7º, y 8º, y, por tanto, el aumento del número de asignaturas optativa para los estudiantes de Grado de la Facultad consignado con anterioridad. Lo recogido anteriormente no supone ningún cambio de Memoria, ni de los Planes de Estudio, publicados en el BOE.

16. Ruegos y Preguntas.

- La Profesora Marisa Revilla propone la rotación, en la medida de lo posible, de los días en los que se celebra la Junta, y, por otro lado, señala la inquietud que supone el plagio detectado y cotidiano que han declarado expresamente algunos estudiantes, estimando necesario estudiar medidas para eliminar o, en su caso, dificultar este fraude. Por otro lado, la Profesora Revilla también plantea la necesidad de fórmulas de coordinación entre los Departamentos para atender a la docencia externa. Respecto a la primera cuestión formulada, el Secretario de la Facultad José A. Sanz recuerda los debates en anteriores Juntas sobre la fechas de reunión y, en todo caso, se recoge la sugerencia de la Profesora Revilla para intentar fijar – en la medida de lo posible- días alternos para la celebración de las Juntas. Por su parte, Fernando Harto, Vicedecano de Alumnos, con relación a la pregunta sobre el plagio, explica la gestación de un protocolo frente a actuaciones o comportamientos deshonestos que englobaría no sólo el problema de los plagios, sino también las respuestas ante la copia en los exámenes, etc.; además, afirma que la parte técnica con los programas anti-plagio no tendría mayores complicaciones, pero, en cambio, señala la complejidad para fijar aspectos coercitivos y punitivos ante todas estas actua

ciones deshonestas, y, por tanto, la necesidad de una reflexión más pausada y profunda en la Comisión de Calidad, pudiendo en próximas Juntas, presentar algún punto para su debate y respuesta colegiada. El Vicedecano de Estudios de Doctorado señala también que desde la Comisión de Doctorado y el Vicerrectorado correspondiente se está trabajando en la confección de un protocolo anti-plagio, inspirándose en uno ya existente en la Universidad de Barcelona. El Profesor Jorge Crespo comenta, además, que la propia publicidad de aplicación de programas contra el plagio tiene unos efectos disuasorios muy importantes para minorar el uso fraudulento de trabajos ya realizados y que con dicho control efectivo baja estas prácticas deshonestas de forma radical. Y, para comentar la pregunta sobre la docencia externa, el Decano señala que se podría discutir en la próxima Junta en su vinculación a las reflexiones formuladas por la Profesora Tebelia Huertas sobre concurrencia y planificación docente. Además, en respuesta a los comentarios de algunos miembros de la Junta sobre la docencia real de los Departamentos y su cómputo, el Decano explica que no todos los Departamentos tienen tan clara su docencia efectiva, ya que existen situaciones muy variadas, como existencia de Secciones, plazas de Profesores en otras Facultades, etc. que, aunque no se computaría como docencia externa en principio, sin embargo, en caso de baja se tendría que asumir esa docencia y no computaría como del Centro; de ahí que el Decano tenga la esperanza de que la nueva reestructuración de los Departamentos/Centros pueda servir también para clarificar estos problemas.

- El Profesor Arturo Lahera comparte con Marisa Revilla y Cristian Sierra sus reflexiones sobre los problemas que acarrea la docencia externa, en concreto en los Másteres, y que algo en principio no tan difícil puede complicarse a la hora de volcarlo y remitírselo a Cristian Sierra.

- La Profesora Paloma Román toma la palabra agradeciendo que, de nuevo, se trate el problema de los plagios que, ella misma, lleva comentando con insistencia en las últimas Juntas.

- La Profesora Román cierra su intervención con una despedida a los miembros de la Junta, tras ocho años consecutivos de pertenencia a la misma. El Decano

agradece mucho el trabajo, las aportaciones y la dedicación de Paloma Román, que tanto han contribuido a la mejor gobernanza de la Facultad, tarea tan complicada, y por la que reitera su agradecimiento y entrega durante tantos años; y así consta en Acta.

- Se levanta la sesión de la Junta a las 14.20 horas.

Fdo. Heriberto Cairo Carou

Decano

Fdo. José Antonio Sanz Moreno

Secretario Académico

ANEXO I
JUNTA DE LA FACULTAD
11-FEBRERO- 2016

ASISTENTES:

ALONSO HIERRO, JUAN
ALVIRA MARTÍN, FRANCISCO
ANGUITA OLMEDO, CONCEPCIÓN
ARROYO MENÉNDEZ, MILLÁN
BENEITEZ ROMERO, M^a BENITA
BERGERE DEZAPHI, JOELLE ANA
BOBILLO DE LA PEÑA, FRANCISCO JAVIER
CAIRO CAROU, HERIBERTO
CASADO RODRÍGUEZ, YOLANDA
CEA D'ANCONA, M^a ÁNGELES
CORRONS SORIANO, JOSÉ LUIS
CRESPO GONZÁLEZ, JORGE
CRIADO OLMOS, ROSA HENAR
DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, ROSA M^a

DE LA GARZA GONZÁLEZ, JULIO CESAR
DE LEÓN NAVEIRO, JOSÉ OMAR
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, MARIA CONCEPCIÓN
FERRI DURÁ, JAIME
GARRIDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
GÓMEZ RIVAS, JOSÉ VICENTE
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M^a MERCEDES
HARTO DE VERA, FERNANDO
HUERTAS BARTOLOMÉ, M^a TEBELIA
LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO
LAIZ CASTRO, CONSUELO
LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO
LIZARRAGA ECHAIDE, JUAN MANUEL
LÓPEZ ALONSO, CARMEN
MARTÍNEZ MINAYA, FRANCISCO JAVIER
MATEO RIVAS, M^a JOSÉ
NAVARRETE MORENO, LORENZO
QUINTANILLA NAVARRO, BEATRIZ
RAMOS TORRE, RAMÓN
REVILLA BLANCO, M^a LUISA
REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS
ROMÁN MARUGÁN, PALOMA
RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL
SANZ GIMENO, ALBERTO
SANZ MORENO, JOSÉ ANTONIO
SIERRA GUTIÉRREZ, CRISTIAN
VELASCO QUINTANA, MARIANO
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO
YÁÑEZ VEGA, ANA MARÍA
ZAMORA LÓPEZ, FRANCISCO

INVITADOS:

PÉREZ SÁNCHEZ, M^a CRISTINA

NO ASISTENTES:

ABELLÁN GARCÍA, JOAQUÍN
AGUILERA AGUILERA, RAÚL
ALDECOA LUZÁRRAGA, FRANCISCO
APOCADA VISAIRES, UNAI
ARANDA SÁNCHEZ, FERNANDO
BARQUEROS SÁNCHEZ, ISIDRO
BRAVO GARCÍA, PALOMA
DEL CAMPO GARCÍA, MARÍA ESTHER
CASTILLO ALONSO , SANTIAGO JOSÉ
ESPINEL VALLEJO, MANUEL ELIECER
FERNÁNDEZ CELA, JUAN CARLOS

FINKEL MORGENSTERN, LUCILA
GALLEGO PÉREZ, ISABEL M^a
GARCÍA SOLANA, M^a JOSÉ
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, M^a PALOMA
GONZÁLEZ BOTIJA, FERNANDO
GONZÁLEZ VELASCO, HÉCTOR
GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, CARLOS M^a
MUÑOZ HERRERAPICAZO, PAOLA
SAN LÁZARO VILLAR, ALEJANDRO
VASQUES DE CAMPOS ARAUJO, ROBERTO
ZAPATA SÁNCHEZ, IRENE

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

COLMENAREJO HERNANDO, FERNANDO
CORTÉS ALCALÁ, LUIS
GARCÍA FERNÁNDEZ, FCO JAVIER
SANAHUJA PERALES, JOSÉ ANTONIO